



ACTA N: 119-2018
Sesión Ordinaria de Corporación
Municipal

En el Municipio de Guarizama, Departamento de Olancha, el día lunes 01 de octubre del año Dosmil dieciocho, siendo las 8:00 am. y reunidos en el Salón de Sesiones Municipal para celebrar sesión ordinaria de Corporación Municipal, que presidió el señor Alcalde Municipal: Roman Ruiz Diaz con la asistencia de la señora Vicealcalde Municipal: Dilcia Faustina Matute Matute, los señores regidores: Hector Alfonso Rivera Rosales, Reina Rosibel Sevilla Munguia, Santos Roberto Matute Duarte, Williams Mauricio Turcios, Santos Isabel Sanchez y Kevin Sevilla; Secretario Municipal que da fe con la siguiente agenda a desarrollar:

1. Comprobación del Quorum: El señor Alcalde comprobó el quorum establecido por la ley.
2. Apertura de la Sesión: El señor Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 8:00 am.
3. Invocación a Dios: La realizó un voluntario.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda: La agenda fue leída, discutida y aprobada por unanimidad de votos.
5. Lectura, discusión, ratificación y aprobación del acta anterior: El Acta anterior fue leída, discutida, ratificada y aprobada por unanimidad de votos.
6. Lectura y discusión de correspondencia enviada y recibida: No hubo.
7. Informes: El Sr. Alcalde Municipal informa que en la fecha 24/sep/2018 recibió a través de la Secretaria Municipal una nota de parte del señor regidor Fausto Reinaldo Najera, en la cual solicita permiso para ausentarse de sus funciones como regidor Municipal durante tres meses por motivos personales, el alcalde Municipal sugiere a la Corporación que solicite a dicho regidor la documentación que justifica

⑨. Asuntos Varios; No hubo.

⑩. Acuerdos, Convenios y Resoluciones; Acuerdo 10/A).

La Honorable Corporación Municipal de Guarizama en uso de sus facultades que la ley le contiene, por unanimidad de votos

ACUERDA: Se da por aprobado autorizar al señor Alcalde Municipal; Roman Ruiz Diaz para que proceda con la actualización de firmas de la cuenta de ahorro numero 21-801-030234-0 de Banco de Occidente registrada a nombre de la Alcaldia de Guarizama, y registre los nuevos firmantes siguientes; Roman Ruiz Diaz con identidad numero 0801-1485-19441 (Alcalde Municipal) y Erlin Lineth Escobar Lobo con identidad numero 1509-1488-00105 (Tesorera Municipal) con las condiciones; firmas mancomunadas; el presente acuerdo es una enmienda al acuerdo n:10 inciso "C" del acta de Sesión n:118 de Corporación Municipal con fecha jueves 13 de septiembre del 2018 en la relación a las condiciones de los firmantes

ACUERDO 10/B) La Honorable Corporación Municipal de Guarizama, en uso de sus facultades que la ley de Municipalidades vigente le contiene por unanimidad de votos ACUERDA: Se da por aprobado extender el Dominio Pleno de un solar en el cual esta construida una vivienda y ubicado en el barrio El Caliche, Guarizama, a favor del Señor Ramon Arturo Rosales Matute con identidad numero 1509-1481-00262, de nacionalidad Hondureña, originario y residente del Carco Urbano de Guarizama, el Dominio Pleno se extiende por un costo de L. 2,460.00, a continuación se detallan las medidas y colindancias de la propiedad antes mencionada: Al Norte mide 22.60 metros y colinda con propiedad de la escuela Francisco Morazan con calle de por medio, Al Sur mide 22.10 metros y colinda con propiedad del señor Samuel Miralda, Al Este mide 20.75 metros y colinda con propiedad del señor Pedro Rosales con calle de por medio, Al Oeste mide 20.60 metros y colinda con solar y casa del señor Omar Castro, tiene una área de 461.97 metros cuadrados y un valor catastral de L. 14,800.00, este Dominio Pleno quedara inscrito bajo